

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.947/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 3, solicita la provisión de textos jurídicos y códigos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/7 del expediente S.A. Nº 256.605/79.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LEY DEL SUPLENTE DEL SUPLENTE DE